



24 de septiembre de 2007



Monedas Conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación.- Segunda Etapa

El Banco de México informa que el día de hoy entrará en circulación la vigésima octava moneda de la segunda fase del programa numismático que continúa conmemorando el *180 Aniversario de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación*. En ésta ocasión las piezas conmemorativas corresponden al Estado de Tamaulipas.

Cabe recordar las características distintivas de esta segunda etapa del proyecto para la serie de monedas conmemorativas de la integración de los Estados. Las monedas correspondientes tienen un diseño semejante al de la primera etapa del programa, con la diferencia de que, el reverso de las piezas es propuesto por cada una de las entidades federativas de acuerdo con los siguientes temas: arquitectura, arte, ciencia, fauna, flora, trajes o bailes típicos o zonas geográficas de interés.

Al igual que en su primera etapa, este programa numismático está integrado en su parte principal por la emisión de una moneda bimetálica de cuño corriente acuñada con un núcleo de plata “sterling” y arillo de bronce-aluminio para cada uno de los 31 estados del país y el Distrito Federal. Dichas monedas, con un valor nominal o facial de 100 pesos, cuentan con poder liberatorio para que la población pueda realizar sus pagos.

Las monedas de cuño corriente correspondientes a este programa, son puestas en circulación por el Banco Central a través del sistema bancario en todo el país. Procediendo en orden alfabético, la emisión comenzó con la moneda del Estado de Aguascalientes y concluirá en diciembre del presente año con la correspondiente a Zacatecas, tal como se explicó en el Decreto alusivo expedido por el H. Congreso de la Unión.



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

Conjuntamente con la moneda bimetálica de cuño corriente, el banco emisor ofrece al público otras dos piezas de colección acuñadas en metales preciosos y de emisión limitada: una moneda de una onza de plata pura y otra bimetálica con núcleo de oro y arillo de plata. Sobre ésta última pieza, se informa que con estas series por primera vez se acuñan y emiten en México monedas con estas características.

Por último, cabe señalar que de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el Decreto correspondiente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2002, las monedas presentan en su anverso el Escudo Nacional en relieve escultórico y en su reverso el diseño propuesto por el Estado de Tamaulipas, el cual corresponde al “Cerro del Bernal”.



BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

Especificaciones Técnicas:

(a) Moneda bimetálica en plata y bronce-aluminio.

Valor Facial: cien pesos.

Diámetro: 39.0 mm.

Canto: estriado discontinuo.

Composición: núcleo de plata sterling (ley 0.925).

Arillo perimétrico: bronce-aluminio.

Peso: 33.967 g.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En la parte superior, en semicírculo el nombre del estado “TAMAULIPAS” bajo éste el valor facial de “\$100”, al centro la imagen del cerro del Bernal, en su parte inferior para leerse en dos líneas el nombre “CERRO DEL BERNAL”, “GONZÁLEZ, TAMAULIPAS”; y debajo el número “2007”. En el campo superior derecho la ceca de la Casa de Moneda de México; en semicírculo paralela al marco ornamento floral. El marco liso.



Anverso



Reverso



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

(b) Moneda de plata pura.

Valor nominal: diez pesos.

Diámetro: 40.0 mm.

Canto: estriado.

Composición: plata pura (ley 0.999).

Peso: 31.103 g. (una onza troy de plata pura).

Acabado: espejo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En la parte superior, en semicírculo el nombre del estado “TAMAULIPAS” bajo éste el valor facial de “\$10”, al centro la imagen del cerro del Bernal, en su parte inferior para leerse en dos líneas el nombre “CERRO DEL BERNAL”, “GONZÁLEZ, TAMAULIPAS”; y debajo el número “2007”. En el campo superior derecho la ceca de la Casa de Moneda de México; en semicírculo paralela al marco ornamento floral. El marco liso



Anverso



Reverso



BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

(c) Moneda bimetálica en oro y plata.

Valor nominal: cien pesos.

Diámetro: 34.5 mm.

Canto: liso.

Composición: núcleo de oro puro de 17.154 g. (ley 0.999)

Arillo perimétrico de plata pura de 12.015 g. (ley 0.999).

Peso: 29.169 g.

Acabado: mate-brillo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En la parte superior, en semicírculo el nombre del estado “TAMAULIPAS” bajo éste el valor facial de “\$100”, al centro la imagen del cerro del Bernal, en su parte inferior para leerse en dos líneas el nombre “CERRO DEL BERNAL”, “GONZÁLEZ, TAMAULIPAS”; y debajo el número “2007”. En el campo superior derecho la ceca de la Casa de Moneda de México; en semicírculo paralela al marco ornamento floral. El marco liso



Anverso



Reverso

Para mayor información favor de consultar el sitio www.banxico.org.mx